

	FORMATO	VERSION: 3
		CODIGO: F-DE-GCM-001
"RESOLUCIONES"		Página 1 de 2
		FECHA: 01/02/2021

**LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ**

**RESOLUCIÓN No. GER.100.03.02.353
(15 de diciembre de 2022)**

**"Por medio de la cual se adjudica el contrato de prestación de servicios que tiene como objeto el
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CUBIERTAS DE LOS EDIFICIOS A, B, D, G Y H UBICADOS EN LAS
INSTALACIONES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE
BOYACÁ"**

**La Gerente de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, en ejercicio de sus
facultades legales, en especial de las que le confiere la normatividad legal vigente, y**

CONSIDERANDO:

Que en la Entidad realizó el estudio previo de necesidad y conveniencia para abrir el PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. GER-100-12-02_09-2022 el cual tenía como objeto el "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CUBIERTAS DE LOS EDIFICIOS A, B, D, G Y H UBICADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ", con un presupuesto disponible de TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$376.856.867,48) M/CTE, incluido IVA y demás impuestos, tasas, gravámenes, contribuciones y los costos directos e indirectos a que haya lugar, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 372 del 30 de noviembre de 2022, afectando los rubros 2120202005 denominado servicios de la construcción expedido por Presupuesto.

Que el día el 03 de diciembre de 2022, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo N° GER 100.03.01.001 del 27 de Febrero de 2018, particularmente el artículo 6 "PRINCIPIOS QUE RIGEN LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ", se procedió a publicar en la página web del SECOP: <https://www.colombiacompra.gov.co> y de la página del Centro De Rehabilitación Integral De Boyacá: <https://www.cribsaludmental.gov.co>, el estudio previo, el estudio de mercado, el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, los Términos de condiciones definitivos y la Resolución de Apertura de la Convocatoria Pública N° GER-100-12-02_05-2022 de 2022.

Que en el acta de Recepción de las propuestas y cierre de la convocatoria realizada por el Comité de Compras y Contratos del Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, publicada en el SECOP: www.colombiacompra.gov.co, el día 12 de diciembre de 2022, teniendo en cuenta el plazo estipulado en los Términos de Condiciones dentro de la Convocatoria Pública No. GER-100-12-02_09-2022 recibiendo la propuesta del CONSORCIO SALUD MENTAL 2022, representado legalmente por Juan David Sarmiento Farfán, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.049.621.360.

Que en sesión realizada el día 12 de diciembre de 2022 por el comité de compras y contratos de la entidad, la propuesta del CONSORCIO SALUD MENTAL 2022., no presentó falencias y fue habilitada por cumplir con las exigencias mínimas establecidas en precitado proceso, obteniendo una calificación de 760 PUNTOS.

**Este es un formato de registro, se advierte al colaborador que su contenido no puede ser objeto de
modificaciones posteriores a la fecha de edición sin que informe directamente de tales cambios a la oficina de
calidad**

	FORMATO	VERSION: 3
		CODIGO: F-DE-GCM-001
"RESOLUCIONES"		FECHA: 01/02/2021

Que en sesión del Comité de Compras y Contratos de fecha 15 de diciembre de 2022 y ante la no enunciación de observación alguna el Comité recomendó a la Gerencia realizar los trámites tendientes a la adjudicación y elaboración del concerniente contrato.

Que analizado la totalidad de las etapas surtidas dentro de la Convocatoria Pública, se encuentra que no existe motivo alguno que avizore irregularidad y por ende conlleve a la aplicación de medidas de saneamiento.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Contrato de Prestación de Servicios que tiene por objeto la "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CUBIERTAS DE LOS EDIFICIOS A, B, D, G Y H UBICADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ", al CONSORCIO SALUD MENTAL 2022, representado legalmente por Juan David Sarmiento Farfán, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.049.621.360, por un valor de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$365.651.256,00) M/CTE, incluido IVA y demás impuestos, tasas, gravámenes, contribuciones y los costos directos e indirectos a que haya lugar, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 372 del 30 de noviembre de 2022, afectando los rubros 2120202005 denominado servicios de la construcción expedido por Presupuesto.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar el contenido de la presente resolución en la página Web del SECOP: www.colombiacompra.gov.co. y del Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá en la página Web <https://www.cribsaludmental.gov.co>, dentro del término fijado por la Ley.

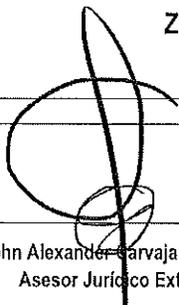
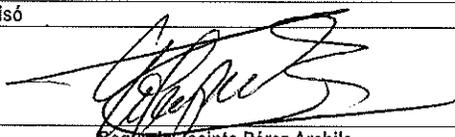
ARTÍCULO TERCERO: De acuerdo con lo expuesto en precedencia se suscribirá el respectivo contrato dentro de los términos estipulados en el Cronograma.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Tunja, a los quince (15) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022).

ZULMA CRISTINA MONTAÑA MARTÍNEZ
Gerente. -

Proyectó 	Revisó 
John Alexander Carvajal Martínez Asesor Jurídico Externo	Segundo Jacinto Pérez Archila Subgerente Administrativo y Financiero – Presidente Comité Compras Y Contratos

Este es un formato de registro, se advierte al colaborador que su contenido no puede ser objeto de modificaciones posteriores a la fecha de edición sin que informe directamente de tales cambios a la oficina de calidad